

cedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 14 de abril de 1994 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, ha dispuesto:

Primero.—Rectificar en el anexo a la citada Orden de 17 de enero de 1996, en la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, especialidad de Inglés, el turno de acceso a don Michael Sullivan, documento nacional de identidad 70.082.094, en el siguiente sentido: Donde dice: «acceso 3», debe decir, «acceso 1». Debiendo figurar en el citado anexo entre Delgado Robayna, Alexia y Hernández Delgado, Juan Francisco.

Segundo.—Rectificar en el citado anexo, el turno de acceso de doña María del Pilar Blanco Deniz, documento nacional de identidad 4.232.394 en el siguiente sentido: Donde dice: «acceso 1», debe decir, «acceso 3». Debiendo figurar en el citado anexo entre González Ramos, Carmen y Delgado Robayna, Alexia.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común y 37.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

14138 *ORDEN de 31 de mayo de 1996 por la que se incluye a don Francisco Crossa Fernández en la Orden de 2 de febrero de 1993, por la que se nombra funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de abril de 1991 por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.*

Por Orden de 2 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, entre otros, a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 30 de abril de 1991 por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

A propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, y de conformidad con lo que se preveía en el artículo 28 del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado», de 7 de diciembre) de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto completarla en el siguiente sentido:

Primero.—Considerar incluido en el anexo II de la precitada Orden de 2 de febrero de 1993, en la página 4572 en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Dibujo, a don Jesús Francisco Crossa Fernández, con documento nacional de identidad 25.572.708, turno libre, fecha de nacimiento 11 de diciembre de 1962, número de Registro de Personal 2557270802, entre don Pablo Javier Hernández Bolaños y doña María Isabel Perdomo Sicilia.

Esta inclusión tiene su origen en la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jesús Francisco Crossa Fernández y, en virtud de cuya sentencia fue incluido en la relación de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de 30 de abril de 1991, con los demás efectos de que de ello se deriva.

Madrid, 31 de mayo de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Persona y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora General de Personal y Servicios.

14139 *ORDEN de 3 de junio de 1996 por la que se nombra a doña María Pilar Gracia Ereza funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros.*

Por Orden de 12 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1996) se nombra a doña María Pilar Gracia Ereza, funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros, como consecuencia de la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la valoración de méritos correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 5 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Recibida el acta de calificación de la fase de prácticas, declarándola exenta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar a doña María Pilar Gracia Ereza funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 1993, como seleccionada en las pruebas selectivas convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, por Orden de 5 de mayo de 1992, por la Comunidad Autónoma de Aragón, en la especialidad de Educación Preescolar, con una puntuación de 14,4500.

Segundo.—Asignar a la interesada el número de registro de personal 1721717868A0597. Dicho número se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 y 9 de julio).

Tercero.—La Dirección Provincial de Educación y Cultura en Zaragoza adjudicará a la interesada destino con carácter provisional. El primer destino definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Orden de convocatoria lo obtendrá en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura, a través de su participación en los sucesivos concursos ordinarios de traslados.

Cuarto.—Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera la interesada habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Quinto.—La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), la interesada, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Séptimo.—De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Octavo.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo y forma establecidos en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación de su interposición a este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.